



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ROA

En relación con el expediente de matrimonio civil, expediente n.º 01/2023, y en base a la voluntad manifestada al efecto por los interesados, resuelvo delegar en favor de don Álvaro García García, concejal de este ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes, que tendrá lugar en Nava de Roa, el próximo día 11 de marzo de 2023.

En Nava de Roa, a 19 de enero de 2023.

El alcalde,
Carlos E. Velasco Vicente